

Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Albacete, sobre información pública del estudio de impacto ambiental, y del proyecto de la instalación de energía eléctrica denominado: “Repotenciación Parque Eólico Virgen de Los Llanos 1 de 26,4 MW”, y sus infraestructuras de evacuación, emplazado en el término municipal de Higuera (Albacete), a efectos de su declaración de impacto ambiental, su autorización administrativa previa, y su autorización administrativa de construcción. Referencia: 0227100089_2R.

Según lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y su régimen de revisión e inspección, en la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de evaluación ambiental en Castilla-La Mancha, y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se someten a información pública el estudio de impacto ambiental, y el proyecto que se indican a continuación, a efectos de su declaración de impacto ambiental, su autorización administrativa previa y su autorización administrativa de construcción.

Los datos básicos del estudio de impacto ambiental y del proyecto de construcción del parque eólico (PE), e infraestructuras de evacuación son:

- Referencias: 0227100089_2R (PE).
- Peticionario: IBERDROLA RENOVABLES CASTILLA-LA MANCHA S.A. CIF: A-45445210
- Denominación del estudio de impacto ambiental: Repotenciación del Parque Eólico Virgen de Los Llanos I, de diciembre de 2025, y firmado el 23/01/2026 por Ignacio Cámara Martínez.
- Denominación del proyecto de ejecución: Parque Eólico Virgen de Los Llanos 1 26,4 MW, firmado el 11/12/2025 por Javier Amián Sánchez, con visado Nº 736/2025-A00 (COGITISE).
- Ubicación del PE: Polígonos 50, 51, 52, y 49 del T.M. de Higuera (Albacete).
- Aerogeneradores: Reforma integral del parque eólico existente, mediante la instalación de 4 aerogeneradores de 4500 kW de potencia nominal cada uno, y de 2 aerogeneradores de 4200 kW. Todos con rotor tripala de 150 m de diámetro, y 90 m de altura de buje sobre torre tubular de acero. En todas las góndolas se instalarán multiplicadora, convertidor, generador asíncrono a 0,720 kV y 50 Hz, y transformador de 5300 kVA, y relación 30/0,72 kV, y en la base de las torres se instalarán las celdas prefabricadas de 36 kV, para protección y maniobra que sean necesarias. También disponen de sistemas de protección, de control y supervisión.
- Potencia total instalada del PE: 26,4 MW.
- Líneas de evacuación de 30 kV interiores del PE: Mediante 2 circuitos subterráneas de 30 kV y S/C directamente enterradas, y longitudes de cada circuito de 5956 m, y 4899 m, se interconectarán los aerogeneradores con la ST del PE. Los conductores serán tipo RH5Z1 18/30 kV Al, y sección 240 y 500 mm² (según tramo). Se acompañarán de cable de fibra óptica, y de cable de tierra de cobre desnudo de 50 mm² (70 mm² en cimentaciones de los aerogeneradores).
- Obra civil PE: Comprende plataformas y cimentaciones de aerogeneradores, viales interiores del parque, zanjas para líneas de media tensión, accesos, intentando aprovecharse en lo posible las infraestructuras existentes.
- Presupuesto de ejecución material de PE: 26.004.637,4 €.
- Otras Actuaciones del PE: La reforma contempla el desmantelamiento de los 40 aerogeneradores existentes de 660 kW, de 47 m de diámetro de rotor, y 55 m de altura de buje, con sus cimentaciones, plataformas, zanjas y caminos asociados, sin perjuicio de aprovecharse al máximo las infraestructuras existentes para la instalación proyectada. El presupuesto de desmantelamiento, restauración y reciclaje es de 1.474.094,8 €.
- Infraestructuras de evacuación existentes: El parque eólico evacuará en 30 kV hasta la subestación transformadora (ST) “Higuera”, (referencia 02240103809), que es compartida entre los parques eólicos a repotenciar de Virgen de los Llanos 1, Virgen de los Llanos 2, Higuera, Cerro de la Punta y Malefátón, y que será objeto de reforma para pasar de 132/20 kV a 132/30 kV, (y a tramitar junto al expediente del parque eólico de “Higuera”, con referencia 02271000108_3R). Desde la ST se evacuará la energía eléctrica a través de una línea aérea de alta tensión de 132 kV DC, (que no se modifica), hasta la ST “Romica” 132/400 kV, de Ibercam, y que conecta a su vez con la adyacente subestación de transporte “Romica” 400 kV, (de Red Eléctrica de España).
- Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante generación eólica, y vertido final a la red de transporte de 400 kV.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados el estudio de impacto ambiental, y el proyecto, en el Servicio de Industria y Energía, sito en Avd. de España, nº 8-B., de Albacete, C.P. 02071, o en el tablón electrónico de la JCCM a través del enlace: <https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>, pudiendo



presentarse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Albacete, a fecha de firma.

La Delegada Provincial.
MARÍA LLANOS VALERO HERNÁNDEZ

Documento Firmado Electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV): 74B26CB7CA6F6FD269B856

Verificable en sede electrónica: www.jccm.es/viad

